

AUTORIZA CONTRATACIÓN

DECRETO N. 255

CHILLAN VIEJO, Ol. Febrero 2010

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito N° 1945 de fecha 01.12.2008 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2009, la Ley N.º 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003.

CONSIDERANDO:

El Decreto N. 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, artículo 10° Nº 8.

La necesidad de arrendar el Camión Plano con 2 Operarios con la finalidad de podar los árboles de Avda. O'Higgins.

DECRETO:

1. AUTORIZASE el monto de \$ 212.400.- al proveedor Señora Julieta Leiva Campos para que proporcione lo solicitado a través de Orden de Pedido N° 18 de la Dirección de Obras Municipales.

2. **Emítase la Orden de Compra** correspondiente a través del Portal Chilecompra a Julieta Leiva Campos, Rut 9.181.355-6.-

3. Impútese el gasto incurrido a la cuenta**22.09.003** del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE ARCHIVESE

SECRETARIO E MUNICIPAL O

ULISES AEDO ALDES ALCALDE (S)

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/FBCH/PAQ/ygc DISTRIBUCION:

Administrador Municipal, Secretario Municipal, Control, DAF, Adquisiciones, Oficina de Partes.